

Construir el presente para el futuro del trabajo universitario

Mtro. Arnoldo Rodríguez Hernández

*Concurrirnos a un profundo
cambio de los pilares de la civilización
en torno al valor político del trabajo.*
-Ing. Agustín Rodríguez Fuentes,
Conferencia Internacional
del Trabajo, OIT, 2017.

La realización en línea del examen de ingreso a la Universidad Nacional Autónoma de México y los problemas que de ella se han derivado, constituyen una señal del tiempo que estamos viviendo y una alarma temprana sobre el valor de la

responsabilidad en las transformaciones tecnológicas que comienzan a modificar la forma en que la Universidad enseña, investiga, administra y organiza el trabajo.

La tecnología ya no ocupa un lugar secundario en la vida universitaria ni es

solamente una herramienta que se incorpora para agilizar algunas actividades; esta entrando en los espacios donde se toman decisiones, se generan conocimientos, se atiende a la comunidad, se evalúan resultados y se distribuyen responsabilidades. Lo

Sigue en página 3

Un pacto social algorítmico para un Proyecto de Nación en el siglo XXI*

Ing. Mateo Lejarza Leo

*Extracto de una ponencia presentada el 26 de junio de 2026 en el Colegio de México- Centro Tepoztlán Víctor Urquidi.

La magnitud del nuevo paradigma tecnológico, económico, social e institucional que está surgiendo exige que dicho proyecto se sustente en un nuevo pacto social algorítmico, capaz de convocar a la sociedad en su conjunto para enfrentar este desafío histórico, orientar democráticamente el uso de la inteligencia artificial y asegurar que sus beneficios sirvan al interés público, al desarrollo nacional y a la dignidad de las personas. La tradición moderna del contrato social —de Rousseau a Rawls— concibió el pacto político como el acuerdo originario que legitima la autoridad pública y distribuye derechos y obligaciones entre el Estado y la ciudadanía. El siglo XX amplió ese pacto incorporando los derechos sociales y la noción del Estado de bienestar, los derechos humanos y los laborales. El siglo XXI exige una tercera expansión: un pacto social algorítmico que regule la relación tripartita entre el Estado, la ciudadanía y los sistemas de inteligencia artificial que median, cada vez con mayor intensidad, la vida pública y privada. Que defina los derechos humanos algorítmicos

La historia de México ha estado marcada por grandes pactos sociales que han buscado ordenar el rumbo nacional en momentos de cambio profundo. El primero de ellos fue el pacto posrevolucionario, plasmado en la Constitución de 1917, que articuló las demandas de justicia social, reparto agrario, derechos laborales, educación pública, rectoría del Estado y soberanía nacional. Posteriormente, durante el periodo de industrialización y desarrollo estabilizador, se construyeron acuerdos políticos, económicos y sociales orientados al crecimiento, la sustitución de importaciones, la inversión pública, la expan-

Sigue en página 2



Imagen: [pinterest.com](https://www.pinterest.com)

Crisis de la democracia

e inteligencia artificial en América Latina*

*Documento base de la reunión del Consejo Consultivo de la Conferencia Permanente de los Partidos Políticos en América Latina y el Caribe, junio 29 de 2026.

La crisis contemporánea de la democracia no puede analizarse únicamente desde la óptica electoral o institucional. Se trata, en realidad, de una crisis más profunda de representación, de confianza y de sentido histórico, que sus enemigos profundizan y aprovechan para ganar posiciones en la actual guerra por la hegemonía cultural, desatada por la extrema derecha en Occidente.

Durante décadas, los partidos políticos fueron los grandes articuladores de las demandas sociales y los principales vehículos de movilidad, participación y construcción colectiva. Hoy, en buena parte del mundo, amplios sectores ciudadanos — especialmente jóvenes— perciben que esas estructuras dejaron de representar sus aspiraciones y preocupaciones cotidianas y, sobre todo, dejaron de ser solución a sus problemas básicos. En consecuencia, ha crecido el desencanto democrático y, con ello, la anti política.

De ahí que el gran desafío del presente no se limite a modernizar partidos políticos, sino que debe ser parte de una tarea de fondo: reconstruir la legitimidad democrática. La democracia no sobrevive solamente por sus normas o procedimientos; sobrevive porque las sociedades creen en ella como instrumento útil para canalizar conflictos, garantizar libertades y construir bienestar colectivo. Cuando esa convicción se erosiona, emergen actores que pretenden sustituir la deliberación democrática por el liderazgo personalista propio del populismo, por el poder económico concentrado y ahora, cada vez más, por el control tecnológico oligárquico que busca apropiarse del mundo.

Sigue en página 4

Firmada el 15 de mayo de 2026, fue publicada la encíclica *Magnifica humanitas* (La grandeza de la humanidad), que discurre sobre “la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial”, como anuncia su subtítulo. La elección de la fecha de signatura de la carta subraya su filiación con la encíclica *Rerum novarum* (De las nuevas cosas), publicada hace 135 años por su antecesor el papa León XIII, reconocida como la reflexión fundacional de la doctrina social de la iglesia católica que, en el ocaso del siglo XIX, expresaba su preocupación por la desigualdad socioeconómica y la situación de

La encíclica *Magnifica Humanitas* del Papa

Noé Castillo Alarcón

explotación de las clases trabajadoras resultantes de la revolución industrial; males ambos que desde entonces, aunque con fluctuaciones temporales y matices regionales, se han mantenido como condiciones estructurales de la vida social global y motivo central de las batallas ideológicas y políticas hasta el día de hoy.

Magnifica humanitas, aunque firmada por León XIV, se presenta como un ejercicio colectivo de discernimiento sobre los tempranos efectos, así como los desafíos, oportuni-

des y peligros que entraña la nueva revolución tecnológica encarnada en la digitalización, la robótica y, especialmente, la inteligencia artificial (IA); ejercicio de alta dificultad entre los que más, pues implica intentar comprender con mesura e integralidad un proceso en pleno y acelerado curso que se derrama por todos los pliegues de la vida cotidiana suscitando en su despliegue tan acalorados entusiasmos como enconadas aversiones.

Ante tales dificultades, el documento ha conseguido

hacerse un lugar, perdurar y suscitar el diálogo público en un entorno comunicacional, precisamente el que ha ayudado a configurar la IA, cada vez más parecido a un campo minado: fértil a la estridencia, las teorías conspiratorias, la falsa información y la polarización, así como demasiado pronto al olvido. Lo ha logrado gracias a tres virtudes: un robusto trabajo de documentación y diálogo que se advina detrás de una argumentación bien trabada y un fraseo que procura ser ecuménico, pues,

además de dedicar el primer tercio de sus páginas a presentar la doctrina social de la iglesia católica como un ejercicio hermenéutico que debe ser actualizado momento a momento con todos los riesgos y limitaciones propias de lo humano, se cuida de no ahuyentar al lector no creyente en general y no católico en particular con un uso excesivo de terminología dogmática y expresiones moralizantes.

El propósito de esta encíclica es hacer un llamado a la actual generación humana para reivindicar su capacidad de agencia para redefinir el sentido del uso de las tecnologías digitales de modo que sean instrumentos

Sigue en página 4



Un pacto social algorítmico...

Viene de página 1

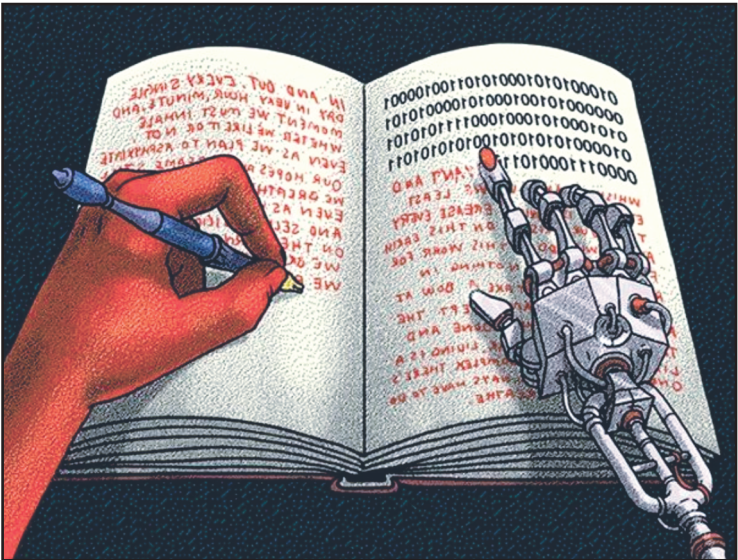


Imagen: pinterest.com

pública. Al someter las decisiones algorítmicas que afectan derechos a estándares de deliberación, transparencia y rendición de cuentas equiparables a los que rigen las decisiones legislativas o jurisdiccionales, restituye al Estado la autoridad simbólica que el desempeño errático de las últimas décadas ha erosionado. La legitimidad, en el siglo XXI, ya no se conquista únicamente en las urnas ni en la calidad de los servicios: se conquista también en la inteligibilidad de los procedimientos automatizados.

Segundo, constituye una acción positiva de inclusión democrática. Incorpora explícitamente a comunidades, pueblos originarios, trabajadores, mujeres, juventudes y personas con discapacidad al proceso de decisión sobre los sistemas que las afectan, revirtiendo la marginación histórica de estos sectores en la formación de las políticas tecnológicas.

Tercero, crea nuevas bases sociales del Estado. Amplía el círculo efectivo de ciudadanas y ciudadanos que reconocen al Estado como propio —no como aparato distante o adverso— y robustece el tejido cívico que sostiene cualquier proyecto nacional ambicioso.

Cuarto, fortalece la capacidad del gobierno para asumir con independencia un destino propio. Dota al Estado de legitimidad social y de soberanía cognitiva para resistir las presiones de poderes externos —corporaciones transnacionales, gobiernos extranjeros, capitales financieros— y para trazar una ruta nacional que no quede condicionada por arquitecturas algorítmicas diseñadas fuera de México. Un gobierno sin pacto social robusto carece de la base interna para negociar con autonomía en el plano global; el pacto, en este sentido, es también un instrumento de política exterior.

****Coatlícue: supercomputadora que el Gobierno de México está construyendo, diseñada para ser la infraestructura pública de procesamiento de datos más potente de América Latina y que será puesta en operación a principios de 2027.**

albergue, en régimen de bien común, los conjuntos de datos no personales, los modelos entrenados con recursos públicos, el código fuente, las metodologías de evaluación y la documentación técnica derivados del proyecto Coatlícue y de toda iniciativa pública afin. Este repositorio se organiza bajo el principio de que los activos algorítmicos generados con financiamiento público pertenecen al pueblo de México, pero su apertura debe excluir datos personales identificables.

3. Observatorio Ciudadano de Inteligencia Artificial Se propone la creación de un Observatorio Ciudadano de IA como órgano autónomo, de composición plural y mandato vigilante. Su integración debe garantizar la representación de las universidades públicas, los pueblos y comunidades indígenas, las organizaciones de la sociedad civil, los colegios de profesionistas y los sectores productivos, evitando tanto la captura corporativa como la cooptación gubernamental.

4. Derecho a la codeterminación algorítmica. Como expresión más profunda de la ampliación de las bases sociales del Estado en la era digital, se reconoce el derecho de la ciudadanía a participar en la definición del sentido de los algoritmos que operan en las inteligencias artificiales públicas. Los algoritmos públicos, en sentido estricto, son normas: ordenan conductas, distribuyen recursos y producen efectos jurídicos. Como toda norma en una república democrática, requieren un fundamento de legitimidad que solo la deliberación ciudadana puede otorgar.

Cláusula evolutiva

El pacto debe revisarse periódicamente bajo la deliberación conjunta del Observatorio Ciudadano, el Congreso, las universidades, los sindicatos, las comunidades y la sociedad civil organizada. El cambio está en nuestras manos: asumamos la iniciativa histórica.

No buscamos una tecnología que nos gobierne, sino una tecnología que nos ayude a gobernarnos mejor, que nos sirva para remontar las múltiples crisis que vivimos; no una inteligencia artificial que sustituya el juicio humano, sino una infraestructura pública que amplíe nuestras capacidades colectivas, fortalezca nuestras instituciones y coloque el conocimiento al servicio de la nación. De ahí la importancia de gobernar la inteligencia artificial en México mediante una Ley General de Diseño y Uso de Inteligencia Artificial.🗳️

que hasta hace poco parecía una posibilidad futura comienza a formar parte de la actividad cotidiana. Pero ¿qué Universidad queremos construir en medio de esta transformación?

La tecnología puede ampliar las capacidades de la universidad pública, acercar sus servicios a un mayor número de personas, reducir tiempos, apoyar la investigación y abrir nuevas posibilidades para la enseñanza; también, puede profundizar desigualdades, desplazar conocimientos acumulados durante años, modificar unilateralmente las condiciones de trabajo o convertir decisiones trascendentes en procedimientos erráticos e injustos.

Ninguna tecnología es neutral cuando interviene en la organización del trabajo, pues su diseño, su aplicación y sus efectos siempre responden a decisiones. Alguien determina qué procesos serán automatizados, qué información se utilizará, cómo se evaluará el desempeño, qué funciones permanecerán y cuáles serán transformadas. Por ello, el debate no debe centrarse únicamente en lo que la tecnología puede hacer, sino en quién decide cómo se incorpora, con qué propósito y bajo qué principios.

En las próximas décadas, muchas de las actividades que hoy se realizan en la Universidad cambiarán. Algunas tareas serán automatizadas; otras requerirán nuevos conocimientos; aparecerán funciones que todavía no existen y desaparecerán procedimientos que durante años parecieron indispensables.

La Universidad debe prepararse para esa realidad, pero también debe contribuir a orientarla. Su responsabilidad no consiste únicamente en incorporar las tecnologías más recientes; debe preguntarse si esas transformaciones fortalecen su misión, mejoran las condiciones en las que trabaja su comunidad y amplían el acceso al conocimiento.

La innovación universitaria debe tener una dimensión social; de otro modo, corre el riesgo de convertirse en una modernización sin proyecto. La eficiencia es necesaria, pero no suficiente: una institución como la UNAM también debe preservar la igualdad, la autonomía, la libertad académica, la protección de los datos, la calidad del servicio público y la dignidad de quienes hacen posible su funcionamiento cotidiano.

Tal es la responsabilidad que corresponde a las autoridades universitarias, a los trabajadores académicos y administrativos, a sus organizaciones sindicales, y a los estudiantes.

Durante mucho tiempo, la acción sindical se ha concen-

Construir el presente...

Viene de página 1

trado, con razón, en la defensa del salario, la estabilidad en el empleo, la jornada laboral, la seguridad social y las condiciones de trabajo; sin embargo, defender lo alcanzado ya no será suficiente.

El sindicalismo del siglo XXI debe ser capaz de intervenir en la discusión sobre el contenido futuro del trabajo; necesita conocer las nuevas tecnologías, comprender sus consecuencias y participar en la construcción de las reglas que orientarán su utilización. No puede llegar cuando las decisiones ya hayan sido tomadas y los conflictos se hayan instalado: debe estar presente desde el momento en que se diseñan los cambios.

La tarea sindical no consiste en rechazar toda innovación ni en aceptar cualquier transformación presentada como inevitable, sino en construir la mejor opción: favorecer aquello que fortalezca a la Universidad, cuestionar lo que produzca exclusión o precariedad y negociar las condiciones bajo las cuales se incorporarán las nuevas herramientas. Ese cambio exige pasar de un sindicalismo que reacciona ante las consecuencias a uno que anticipa y participa en la definición del futuro.

Los derechos no solo se defienden cuando son vulnerados; también deben construirse antes de que los cambios hagan evidente su ausencia. La protección de los datos personales y laborales, el derecho a conocer los criterios utilizados, la posibilidad de revisar decisiones apoyadas en algoritmos, la desconexión digital, la formación tecnológica, la no discriminación y la participación sindical en los procesos de innovación son temas que adquirirán una importancia creciente. Algunos todavía no ocupan un lugar central en la negociación colectiva; en unos años serán indispensables.

Anticiparse no significa exagerar los riesgos; significa actuar con responsabilidad. Uno de los principales desafíos será la formación permanente. Durante décadas se consideró que una persona adquiría los conocimientos necesarios para desempeñar su trabajo y que, con la experiencia, los perfeccionaba; esa idea está cambiando, porque en muchos ámbitos los conocimientos se actualizan con tanta rapidez que aprender una sola vez ya no basta.

La formación no puede depender exclusivamente del esfuerzo individual. Si los cambios tecnológicos modifican las

funciones, la universidad tiene la responsabilidad de proporcionar los conocimientos, el tiempo y las condiciones necesarias para afrontarlos a todas las personas trabajadoras.

El aprendizaje permanente, en tanto derecho laboral, debe ser prioritario. No se trata únicamente de impartir cursos sobre el uso de nuevas plataformas, sino de construir una política integral que permita comprender la transformación tecnológica, desarrollar nuevas capacidades, reconocer los conocimientos adquiridos durante la vida laboral y facilitar la adaptación a funciones distintas, sin perder estabilidad, derechos, ni identidad profesional.

La experiencia de las personas trabajadoras también debe formar parte de ese proceso. Con frecuencia se piensa que innovar significa sustituir lo anterior; sin embargo, una universidad no puede construir su futuro ignorando el conocimiento acumulado y la experiencia de quienes han sostenido sus actividades durante años. Las nuevas herramientas deben dialogar con la experiencia, no desplazarla de manera automática.

La tecnología puede pro-

cesar grandes cantidades de información, identificar patrones y realizar tareas con una velocidad que difícilmente alcanzaría una persona, pero no posee la memoria institucional que se forma en el trabajo cotidiano ni comprende, por sí misma, el sentido público de la universidad, las necesidades de una comunidad o las consecuencias humanas de una decisión.

El trabajo universitario no es una suma de procedimientos: es una relación entre personas, conocimientos, responsabilidades y valores. Por eso, las transformaciones que vienen no pueden diseñarse solamente desde las áreas técnicas o administrativas; necesitan la participación de quienes conocen directamente los procesos y pueden identificar tanto sus posibilidades como sus riesgos. El diálogo social no debe aparecer únicamente para resolver desacuerdos, sino convertirse en un método permanente de gobierno de la transformación.

La negociación colectiva también deberá evolucionar. Además de revisar salarios, prestaciones y condiciones laborales, tendrá que ocuparse progresivamente de la formación, la organi-

zación digital del trabajo, los mecanismos de evaluación, la protección de la información y los efectos de la automatización. La tecnología no puede permanecer fuera de la negociación. El sindicalismo necesita desarrollar capacidades para comprender los cambios que pretende regular: estudiar, formar cuadros, consultar a especialistas, escuchar a las personas trabajadoras y elaborar propuestas.

La autoridad política de una organización no proviene únicamente de su capacidad de movilización; también se construye con ideales, conocimiento, compromiso, congruencia y visión de futuro.

Frente a la nueva revolución tecnológica, la UNAM puede aportar un modelo de transición construido desde la educación pública, los derechos laborales y el diálogo social. No sería la primera vez que la universidad asume una responsabilidad de esta naturaleza. Su historia está ligada a los debates fundamentales de México: la ampliación de la educación, el desarrollo científico, la democracia, la cultura, la salud pública y la defensa de la autonomía. Hoy debe participar igualmente en la discusión sobre el lugar que ocupará el trabajo humano en una sociedad atravesada por la inteligencia artificial, la automatización y las plataformas digitales.

Durante los próximos años, la Universidad será distinta a la que conocemos. Pero lo que no debería cambiar es su compromiso con el conocimiento como bien público y con la construcción de una sociedad más justa, con derechos transversales. La tecnología debe estar al servicio de esos principios y, sobre todo, de la dignidad de las personas, y no al revés.

El futuro del trabajo universitario no se decidirá cuando las nuevas herramientas estén completamente instaladas; se está definiendo desde ahora, en la manera en que la universidad forma a sus comunidades, en las decisiones que adopta sobre la organización del trabajo, en la capacidad de las organizaciones sindicales para anticipar los cambios y en los acuerdos que seamos capaces de construir antes de que los conflictos aparezcan.

Construir el presente para el futuro del trabajo universitario significa comprender que el sindicalismo no solo tiene la responsabilidad de proteger lo que generaciones anteriores conquistaron, sino que también debe ser capaz de imaginar, proponer, crear y construir las condiciones de trabajo que necesitarán las generaciones que todavía no han llegado a la Universidad 🌀



Imagen: [pinterest.com](https://www.pinterest.com)

Impacto del transhumanismo en la crisis democrática

Los partidos políticos erróneamente han asumido que la crisis actual es meramente comunicacional. En realidad, se trata de una crisis filosófica, moral y estructural en la que millones de ciudadanos perciben que las decisiones fundamentales ya no las toman los gobiernos electos, sino poderes económicos y tecnológicos que no rinden cuentas ante nadie. Paralelamente, corporaciones y sectores vinculados al poder tecnológico global pugnan por establecer visiones excluyentes y autárquicas donde la democracia representativa es vista como un modelo lento e ineficiente frente a la velocidad del capital y la innovación, incluso manifiestan que la democracia es incompatible con la libertad, y amenazan con reemplazar progresivamente la soberanía popular por formas de gobernanza tecnocrática-feudal, condicionadas por el control de datos y la concentración extrema de la riqueza

Este avance desregulado no solo amenaza con sustituir la soberanía popular por formas de gobernanza detentadas por oligarquías propietarias del control de datos, sino que introduce un desafío aún más profundo: el debate en torno al transhumanismo y el post humanismo, impulsado por estos mismos sectores corporativos y tecnológicos globales. Estas corrientes plantean la modificación y superación de la condición humana a través de la tecnología como un producto de mercado exclusivo. Así, el control del futuro humano quedaría en manos de grandes corporaciones tecnológicas, cuyo poder económico y de manejo de datos supera al de

Crisis de la democracia...

Viene de página 1

muchos Estados nación, debilitando la capacidad de los gobiernos para garantizar el bienestar general, dentro de un tenebroso futuro distópico determinado por una suerte de segregación bio-orgánica de los seres humanos, donde una casta de superhumanos condiciona y usufructúa la existencia del resto.

El riesgo para una región marcada por las profundas deudas sociales de América Latina y el Caribe resulta especialmente preocupante, pues la incorporación de estas tecnologías sin un marco regulatorio soberano agravaría las desigualdades históricas existentes. Si las posibilidades de mejora biológica, cognitiva o de extensión de la longevidad dependen solo de la capacidad adquisitiva y de las dinámicas del mercado, la brecha social dejaría de ser únicamente económica o educativa para convertirse también en una desigualdad de carácter biológico, configurando una nueva y extrema división social con base en el desigual acceso a la tecnología.

Las preocupaciones sobre el posible “fin de lo humano” surgen en países altamente desarrollados y no se manifiestan de igual forma en las sociedades latinoamericanas y caribeñas. La región necesita asumir una posición estratégica, crítica y prudente frente al avance tecnológico. Esto supone promover el desarrollo y la incorporación de tecnologías de vanguardia, como la inteligencia artificial, en todos los ámbitos, pero garantizando al mismo tiempo la protección y la dignidad de la persona humana.



Imagen: [pinterest.com](https://www.pinterest.com)

La velocidad acelerada del desarrollo tecnológico supera ampliamente la capacidad de respuesta y de regulación de los parlamentos. Como consecuencia, decisiones fundamentales relacionadas con la edición genética o la inteligencia artificial comienzan a trasladarse desde los representantes elegidos democráticamente hacia espacios dominados por los expertos, científicos y grandes corporaciones tecnológicas, debilitando así el

papel de la soberanía popular en la toma de decisiones. En este contexto, la respuesta política ante la era digital no puede aplazarse y debe basarse no en el rechazo a la tecnología ni tampoco en aceptar sin cuestionamientos la rectoría única de las reglas del mercado. Lo fundamental es crear normas y principios éticos que aseguren que la innovación tecnológica contribuya al bienestar colectivo, a la justicia social y al fortalecimiento de la vida pública, evitando deshumanizar las relaciones sociales y políticas.

La recuperación de la soberanía democrática en la era del poder global privado

Durante gran parte del siglo XX, el debate político giró alrededor del equilibrio entre Estado y mercado, entre libertad e igualdad, entre desarrollo económico y justicia social. Sin embargo, el siglo XXI ha introducido una nueva variable que modifica radicalmente esa discusión: la aparición de poderes privados globales (grandes corporaciones), cuya capacidad de influencia supera, en numerosos ámbitos y a veces con creces, la de muchos Estados nacionales. Las grandes corporaciones tecnológicas, los fondos internacionales de inversión, las plataformas digitales, los sistemas globales de información y las nuevas arquitecturas de inteligencia artificial participan crecientemente y de forma acelerada en la formación de la opinión pública, en la circulación del conocimiento, en la administración de datos personales, en la orientación de decisiones económicas y políticas que afectan directamente la vida democrática, a tal punto de incidir en los propios resultados electorales de las naciones.

Este fenómeno plantea una interrogante inédita para el pensamiento progresista y democrático latinoamericano: ¿puede existir una democracia plena cuando una parte significativa del poder efectivo se encuentra fuera del alcance de la deliberación ciudadana y del control institucional?

La defensa de la democracia en el siglo XXI exige ampliar el concepto clásico de soberanía. Ya no basta con proteger las fronteras territoriales ni con preservar la independencia frente a otros Estados. Resulta igualmente indispensable proteger la capacidad de las sociedades para decidir autónomamente sobre sus datos, sus infraestructuras digitales, sus procesos electorales, sus recursos estratégicos y el desarrollo ético de las nuevas tecnologías.

La soberanía democrática debe entenderse hoy como la capacidad efectiva de los pueblos para mantener bajo control ciudadano aquellas decisiones fundamentales que condicionan su presente y su futuro. Desde esa perspectiva, la COPPPAL debe impulsar una agenda regional sobre soberanía digital, gobernanza ética de la inteligencia artificial, protección de datos, regulación democrática de plataformas tecnológicas y fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas propias para América Latina y el Caribe. El objetivo no debe ser frenar el progreso tecnológico ni rechazar la innovación, sino asegurar que el desarrollo científico permanezca subordinado al interés público, a la dignidad humana y a los principios democráticos. La tecnología debe servir a la democracia y al ser humano; nunca sustituirlos.🔒

La encíclica *Magnifica Humanitas*...

Viene de página 1

útiles para la construcción de un mundo en el que “se haga posible la fraternidad”. La convocatoria tiene sentido pues hasta el momento la revolución digital ha sido, en el modelo norteamericano, un coto bajo el control absoluto de un puñado de personas, los líderes de las empresas tecnológicas dominantes que, exentos de cualquier responsabilidad de rendición de cuentas, la han gestionado para su exclusivo beneficio subordinando a su agenda a los poderes públicos, en alianza con el complejo militar industrial; o, en la versión china, ha sido modelado como un omnipresente sistema de vigilancia y control estatal de la población, así como un poderoso ariete del proyecto de una nueva hegemonía geopolítica rumbo a la tercera década de nuestro siglo.

Tanto en uno como otro modelo, la IA comparte no solo los mismos principios de generación y funcionamiento sino que es impulsada por el mismo paradigma civilizatorio tecnocrático, que la *Magnifica humanitas* describe como “la tendencia a dejar que la lógica de la eficiencia, del control y del lucro gobierne por sí sola las decisiones personales, sociales y económicas”, paradigma en el cual la tecnología deja de ser un instrumento y es convertida en criterio central de nuestra forma de vivir, habitar e interactuar.

Los efectos del uso tecnocrático de la IA en diversos planos son numerosos y

han levantado múltiples voces de alerta prácticamente desde hace cuatro años que comenzó el uso masivo de las IA generativas; la encíclica de León XIV recoge en buena medida sus ángulos más relevantes en sus últimos tres capítulos. Desde el enorme y creciente impacto ecológico que supone el desarrollo de esta tecnología, que compromete recursos escasos que en recto derecho son bienes comunes cuyo cuidado y accesibilidad debieran garantizarse prioritariamente para toda la población sin exclusiones, pero que en la práctica son privatizados y monopolizados para mantener la rampante operación de este sector tecnológico; hasta los efectos en la precarización del mundo del trabajo que están generando estos desarrollos, expresada no solo en las condiciones de escandalosa explotación e invisibilización que sufren las personas que realizan las labores de obtención de las tierras raras indispensables para la fabricación de los dispositivos en los que “corren” los procesos de la tecnología digital, sino también en un creciente número de sectores del mercado laboral en el que la intervención humana está sufriendo un acelerado proceso de depreciación cuando no de liquidación, que ensombrece ya no digamos el futuro sino el presente mismo de las juventudes en todo el mundo y que también amenaza al sistema educativo en general y en particular la propia viabilidad de la institución